

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4453 VILANOVA I LA GELTRÚ

Ricard Baulies Piazuolo, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Vilanova i la Geltrú 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 728/2017. Sección: P.

NIG: 08307-42-1-2017-8144009.

Fecha del auto de declaración. 6/06/2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Concursada. Montserrat Hernández Martín, con DNI 43688907Q, y domicilio AVDA. CATALUNYA, 2, 08800 Cubelles (Barcelona).

Administradores concursales. María José Domingo Aragón, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Xativa, 1, 2.º 4.ª, 46002 Valencia (Valencia).

Dirección electrónica: jorgemuñoz@jorgemuñozabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda intervenido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Ronda Ibérica, 175, 2.ª, 0800 Vilanova i la Geltrú.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilanova i la Geltrú, 14 de enero de 2019.- Letrado de la Admón. de Justicia, Ricard Baulies Piazuolo.

ID: A190005049-1